



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00356072- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de distinción con el “Premio José María Aricó al compromiso social y político” a María Torres Conal Pillan Kushe del Lof Cona Torres - Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada distinción pretende reconocer y rendir homenaje a figuras destacadas de amplia trayectoria, en el pensamiento y el desempeño militante referentes del desarrollo de la acción transformadora y democrática de la cultura y la política.

Que la construcción de la vida democrática en Latinoamérica es un proceso que exige prácticas que constituyan referencias de compromiso a través de la memoria.

Que la FFyH impulsa formas de construcción ciudadana que contribuyan a la radicalización democrática, la crítica sostenida de la naturalización de las desigualdades y la lucha por la defensa de nuevos derechos sociales y políticos.

Que ante el actual contexto del capitalismo por desposesión, la defensa de la tierra y el territorio se ha convertido en un escenario central de resistencia.

Que las comunidades que habitan ancestralmente la Patagonia, ponen límites al avance del neoliberalismo y del extractivismo creando, y recreando, formas de vida comunitarias y colectivas sostenidas en saberes ancestrales, en economías basadas en la reciprocidad y en otras formas de relacionarse con el entorno.

Que las diversas Lof-comunidades y organizaciones del Pueblo Mapuche, en un ejercicio de autodeterminación, se constituyen como las expresiones situadas, locales y regionales de esa resistencia cotidiana, más allá de las fronteras de los Estados nacionales modernos.

Que para las Lof- comunidades Mapuche, inmersas en este contexto de globalización de la economía, de consenso de las commodities y de neoliberalismo, la lucha por la tierra y el territorio resulta un tema vital.

Que la resistencia de las comunidades originarias se ha convertido en un desafío clave en la construcción de alternativas a los modelos de vida hegemónicos.

Que las multinacionales, y sus representantes locales, no escatiman recursos materiales, jurídicos y represivos para avanzar sobre sus territorios.

Que la Pillan Kushe María Torres Cona vive en Wawel Niyeo (Ingeniero que Jacobacci), su comunidad Cona-Torres, mantienen la espiritualidad y la lengua materna, el Mapudungun a pesar de todas las adversidades.

Que María Torres Cona tuvo una destacada y activa participación en la conformación del Consejo Asesor Indígena, organización de base del pueblo Mapuche en Río Negro impulsando leyes de avanzada en materia de derechos del pueblo Mapuche (Ley 2287 integral del indígena de Río Negro).

Que la Pillan Kushe María Torres Cona fue una de las impulsoras de la Coordinadora del Parlamento Mapuche Tewelche de Río Negro, que reúne 180 comunidades y de la cual es hoy la principal referente espiritual.

Que su conocimiento en profundidad de la riqueza de la cultura Mapuche, y el conocimiento winca (blanco/occidental), sostiene la lucha ininterrumpida en defensa del pueblo Mapuche, para poner freno a los proyectos extractivistas de las compañías mineras en los territorios del pueblo Mapuche de la provincia de Río Negro.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza IF-2025-00384437-UNC-AAHCD#FFYH.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a María Torres Cona Pillan Kushe del Lof Cona Torres -Río Negro, el “Premio José María Aricó al compromiso social y político”.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

PJG